



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de doña Leticia Bravo Villamayor, por ser la persona aspirante aprobada con cabida en el número de plazas a proveer y que cumple los requisitos de la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Personal
Langileriaren Kudeaketako Zerbitzua
Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
Fax / Faxes 848 42 70 10
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Pamplona, veintinueve de septiembre de dos mil
veintitrés.- La Directora del Servicio de Gestión de
Personal, Pilar Goñi Muro.